

Estudio revela que contenedores de plumavit usados en alimentos son riesgosos para la salud humana

El reporte incluye datos como:

Un alarmante estudio publicado por Oceana en Estados Unidos reveló los peligros del poliestireno expandido, más conocido como plumavit, al entrar en contacto con alimentos y líquidos. De acuerdo con el reporte, este material pone en riesgo la salud humana y la de los océanos.

El poliestireno está fabricado con sustancias químicas peligrosas y su componente principal, el estireno, es tóxico para el sistema nervioso humano y se le considera como un probable agente cancerígeno por los Institutos Nacionales de la Salud de Estados Unidos.

“¿Por qué aún se usa poliestireno expandido en alimentos y bebestibles cuando es un material relacionado con cáncer?”, se pregunta Christy Leavitt, una de las autoras del estudio y directora de la campaña de plásticos de Oceana en Estados Unidos. “La evidencia es clara y el poliestireno expandido amenaza nuestra salud y la de los océanos”, dice la experta agregando que se debe privilegiar el uso de productos reutilizables.

El estireno y otras sustancias químicas pueden filtrarse fácilmente en alimentos y bebidas, aumentando el riesgo cuando se encuentran a altas temperaturas o cuando tienen altos niveles de grasa. Se han encontrado diminutos fragmentos de microplástico de poliestireno en el cuerpo humano, incluyendo el cerebro, la sangre, los pulmones, los riñones y el sistema reproductivo. Por su parte, la Academia Americana de Pediatría recomienda evitar el uso de poliestireno en los alimentos de niños y niñas.

Situación en Chile

El poliestireno expandido fue uno de los primeros artículos que se prohibieron con la ley de plásticos de un solo uso, publicada en 2021. Desde entonces, los establecimientos de expendio de alimentos como restaurantes, bares, cafeterías, patios de comida, etc., no deben entregar envases ni implementos de plumavit tanto para el consumo dentro como para el delivery.

“El plumavit es uno de los plásticos más contaminantes y por eso fue uno de los primeros en prohibirse. Se trata de un material muy ligero que, al romperse, se fragmenta en pequeños pedazos, transportándose fácilmente por el viento y el agua”, señala Cristóbal



“El plumavit es uno de los plásticos más contaminantes y por eso fue uno de los primeros en prohibirse. Se trata de un material muy ligero que, al romperse, se fragmenta en pequeños pedazos, transportándose fácilmente por el viento y el agua”, señala Cristóbal Correa, director de las campañas de contaminación marina de Oceana en Chile.

1.- Más de ocho millones de toneladas de poliestireno expandido se producen cada año en el mundo.

2.- El poliestireno expandido contiene químicos tóxicos que atraen contaminantes desde el agua, poniendo en riesgo la vida salvaje y humana.

3.- Fragmentos de poliestireno expandido, vasos y platos de este material están entre los 10 ítems más encontrados en la basura en Estados Unidos.

4.- Las fábricas de producción de poliestireno expandido liberan emisiones peligrosas al aire, amenazando la salud de las comunidades que viven en los alrededores.

5.- Solo un 1% o menos de los residuos de este material se reciclan cada año en Estados Unidos.

Ley de Plásticos de un Solo Uso prohíbe bombillas y envases de plumavit

Desde febrero de 2022 se encuentra en vigencia la Ley N.° 21.368, que regula la entrega de plásticos de un solo uso y las botellas plásticas, con el objetivo de reducir la generación de residuos y fomentar una economía circular en el país. Esta legislación, impulsada por el Ministerio del Medio Ambiente, establece una serie de obligaciones y prohibiciones progresivas que afectan principalmente a locales de expendio de alimentos.

Una de las principales medidas que ya se aplica es la prohibición de entregar bombillas, revolvedores, cubiertos y envases de plumavit (poliestireno expandido), entre otros productos plásticos de un solo uso. Esto incluye tanto el servicio en el local como la entrega a domicilio.

La normativa, vigente desde febrero de 2022, contempla además distintos plazos para su implementación total, según el tipo de establecimiento y el tipo de producto. Por ejemplo, a partir de agosto de 2023, los supermercados y grandes cadenas sólo pueden vender botellas plásticas si estas contienen material reciclado y si están certificadas bajo el Sistema de Gestión establecido por la Ley REP (Responsabilidad Extendida del Productor).

Según el Ministerio del Medio Ambiente, la ley también obliga a que todos los productos sustitutos del plástico -como cubiertas, bombillas o envases compostables- sean certificados para asegurar su compostabilidad en condiciones industriales, evitando el “greenwashing” y asegurando que el reemplazo del



Debido a su bajo costo y disponibilidad, las boyas de poliestireno expandido también conocido como poliespan, se utilizan como elemento de flotación en la industria acuícola.

plástico sea efectivo desde el punto de vista ambiental.

La ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas, ha destacado que esta ley representa un “avance concreto hacia un Chile sin basura, y responde a la creciente preocupación ciudadana por el impacto de los plásticos en ecosistemas terrestres y mar-

inos. Chile genera cerca de 1 millón de toneladas de plástico al año, de las cuales menos del 10% se recicla.

La ley se aplica en restaurantes, cafés, fuentes de soda, casinos, delivery y cualquier otro local de expendio de alimentos preparados. Las multas por su incumplimiento pueden llegar hasta las 5

UTM por cada producto entregado en infracción.

Esta legislación posiciona a Chile entre los primeros países de América Latina en establecer una regulación integral sobre plásticos de un solo uso, alineándose con las metas globales de sostenibilidad y reducción de residuos.

Correa, director de las campañas de contaminación marina de Oceana en Chile. “Lamentablemente, aún podemos ver que en ciertos locales se sigue

usando este material, lo cual debe ponernos en alerta como consumidores, sobre todo con la evidencia que indica lo nocivo que es”, añade.

Desde la organización de conservación marina reiteraron la importancia de seguir profundizando en más y mejores medidas de fiscalización

del cumplimiento de la ley por parte de las municipalidades, así como la concientización de la ciudadanía para evitar el uso de poliestireno expandido.